Servicio Salud Magallanes
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Dpto. Capacitación y Educación Continua

Hospital Clínico de Magallanes
Dr. Lautaro Navarro Avaria
16 AGO 2024
Punta Arenas
Oficina de Partes

ORD. N° 1554

ANT.: Instructivo Gab.Presidencial N° 01 sobre el buen uso de los recursos Fiscales.
MAT.: Solicitud de Autorización Presupuestaria para tramitación de la Comisión de Servicio por Capacitación en el extranjero

PUNTA ARENAS, 5 de agosto 2024.

DE: DIRECTORA SERVICIO SALUD MAGALLANES

A: SEGÚN DISTRIBUCION

Por medio del presente, en relación al **Instructivo Gabinete Presidencial N° 01 sobre el buen uso de los recursos Fiscales,** informo que toda comisión al extranjero debe ser gestionada desde su establecimiento según las siguientes instrucciones para obtener la autorización presupuestaria de la DIPRES.

En particular, destaco las siguientes consideraciones expuestas por DIPRES:

- **Justificación técnica:** La simple asistencia a seminarios, congresos o actividades similares no es una justificación suficiente.
- **Funcionarios no autoridad:** No pueden asistir a actividades internacionales, salvo en casos debidamente justificados y con autorización expresa de DIPRES.

Las actividades de capacitación como cursos, pasantías y fellowships entran en las indicaciones de este instructivo, independientemente de su duración.

Solicito a los establecimientos que cuenten con interesados en realizar actividades en el extranjero que gestionen, mediante oficio dirigido a la Directora del Servicio de Salud, siendo esta la autoridad que posteriormente enviara la solicitud formal dirigida al Subsecretario de redes Asistenciales quien posteriormente, solicita la autorización a la DIPRES.

El oficio desde sus establecimientos debe incluir la siguiente información:

- Datos personales del funcionario solicitante.
- Detalle de la pasantía: país, ciudad, institución organizadora, fechas, programa de actividades.
- Justificación de la importancia de la pasantía para el Servicio de Salud.
- Financiamiento: quién cubrirá los gastos (viáticos, pasajes, etc.).
- Visación de todas las jefaturas.

Es importante señalar que los trámites para obtener la autorización de DIPRES suelen demorar aproximadamente un mes en la Subsecretaria y otro mes aproximadamente en DIPRES.
Por ello los establecimientos deben contar con una planificación de estas actividades.

Solicito a ustedes informar a sus equipos, gremios y al Departamento de Capacitación, sobre lo expuesto y realizar máxima difusión sobre este tema.

Agradezco su atención y colaboración.

SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
DIRECTORA
XII REGION

VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
Secretaria
16 AGO. 2024
Dirección
PUNTA ARENAS

VAYG/FRG PQM/MHH/mrh
N° Int.370/05.08.2024

DISTRIBUCION
- Director Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas
- Jefa Deptn. de Capacitación Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
- Director (S) Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales
- Encarga Capacitación "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales
- Directora Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro I." de Porvenir
- Encargada de Capacitación Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro I." de Porvenir
- Directora (S) Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Williams
- Encargada de Capacitación Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Williams
- Subdirectora (S) Gestión y Desarrollo de Personas D.S.S.M.
- Subdirectora (S) Gestión Asistencial D.S.S.M.
- Subdirectora (S) de APS D.S.S.M.
- Archivo
- Oficina de Partes